



St. Anthony of Padua Catholic Church

Forma para Padrinos

Bautismo Infantil (0 – 6 Años)

Los padres cuyos nombres aparecen abajo, le han solicitado que sea padrino o madrina en el bautismo de su niño/a. La enseñanza católica requiere que por lo menos UNO de los padrinos sea un **católico practicante**. Por favor lea los requisitos para los padrinos **MUY CUIDADOSAMENTE**.

Si usted es elegible para ser padrino o madrina en base a las directrices de la Iglesia, por favor **FIRME** y **ESCRIBA LA FECHA** en este documento y envíelo por correo o por fax a la oficina parroquial **a más tardar dos semanas antes de la fecha de asistencia a la clase de preparación para Bautismo**.

Requisitos para los padrinos:

1. Un padrino/madrina debe ser un católico practicante que tenga por lo menos 16 años de edad y debe haber recibido los sacramentos del bautismo, confirmación y eucaristía. (Código de derecho canónico 874, #1,2)
2. Un padrino/madrina, si está viviendo con una pareja, debe de estar casado según las leyes del matrimonio en la iglesia católica...o sea, casado ante un sacerdote/diácono católico y dos testigos. (Código de derecho canónico 874, #3, #4)
3. Un padrino/madrina no puede ser el padre o la madre del infante que será bautizado. (Código de derecho canónico 874, #5)
4. Se recomienda a los padrinos a asistir a la clase de preparación bautismal junto con los padres.

Responsabilidades de los padrinos:

1. En el bautismo del infante, la presencia del padrino y/o madrina es importante para representar la expansión de la familia espiritual del que será bautizado y del papel de la Iglesia como Madre.
2. De ser necesario, el padrino/madrina ayudará a los padres a guiar al niño/a a profesar la fe y a demostrarla con el ejemplo.
3. Los padrinos **DEBEN** asistir a las clases de preparación para bautismo.
4. En el rito, el papel del padrino/madrina es, junto con los padres, profesar la fe cristiana en la cual se desarrollará el niño/a a ser bautizado/a.
5. El papel de los padrinos en la ceremonia bautismal y responsabilidades que conllevan es solo **SECUNDARIO** al papel de los padres.
6. Se recomienda al padrino/madrina celebrar el aniversario del bautismo de su ahijado/a cada año con una visita, una llamada telefónica o una tarjeta conmemorativa. El padrino también debe fomentar una vida coherente de la fe a través de tarjetas especiales, cartas o regalos que celebran acontecimientos sagrados. Los padrinos deben participar en la Primera Comunión y Confirmación de su ahijado/a.

He leído y entendido los requisitos para ser padrino/madrina y las responsabilidades que conllevan y afirmo solemnemente mi adhesión a todo esto:

Firma: _____ **Fecha:** _____

Nombre en letra de imprenta: _____

Nombre de los padres: _____

Nombre del infante (si se sabe): _____

Fecha e iglesia de bautismo: _____